

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/1055  
3 de noviembre de 2010

(10-5836)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

## DECLARACIÓN REALIZADA POR CUBA EN LA REUNIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2010

La siguiente comunicación, recibida el 22 de octubre de 2010, se distribuye a petición de la delegación de Cuba.

### A. APLICACIÓN DEL TRATO ESPECIAL Y DIFERENCIADO (TED)

1. La delegación de Cuba quiere dejar constancia de que lo negociado hasta la fecha en materia de trato especial y diferenciado en lo relativo a las medidas sanitarias y fitosanitarias se queda por debajo de nuestras aspiraciones sobre el tratamiento que necesita este tema.

2. El tema de transferencia de tecnología es de crucial importancia para los países en desarrollo, pues forma parte importante del trato especial y diferenciado. Cuba tiene interés en que sea verdaderamente aplicable por nuestros países, pudiendo recibir asistencia técnica y tecnología de forma bilateral o por conducto de las organizaciones internacionales competentes y para eso es necesario ir más allá de lo establecido en los Artículos 9 y 10 del Acuerdo MSF, como mismo sucede en otros acuerdos pertinentes.

3. Como la transferencia de tecnología es un tema transversal y el tratamiento en el ámbito de los comités técnicos parece insuficiente, se informa a los miembros que Cuba presentó una propuesta en el Comité de Comercio y Desarrollo en sesión extraordinaria que tiene signatura TN/CTD/W/32 donde se propone que se otorgue transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo con vistas a paliar los efectos negativos de la existencia o proliferación de obstáculos técnicos al comercio y de las prescripciones sanitarias y fitosanitarias en el acceso a los mercados de países desarrollados.

4. Cuba aboga por que se asegure el asesoramiento, la oferta de créditos, de donaciones o ayudas y la transferencia de tecnología y equipamiento cuando sean necesarias inversiones sustanciales para que un país en desarrollo exportador cumpla las prescripciones sanitarias o fitosanitarias de un Miembro importador desarrollado. El propósito principal es procurar conocimientos técnicos, formación, equipo y tecnología para que muchos países del Sur puedan adaptarse y atenerse a las medidas sanitarias o fitosanitarias establecidas sin afectar nuestra participación creciente en esos mercados. En ese sentido, Cuba apoya cualquier acción o iniciativa que pueda surgir en este Comité a favor de la aplicación del trato especial y diferenciado en su sentido más amplio, toda vez que Cuba no cuenta con los recursos y equipamiento para realizar análisis de riesgos adecuados.

### B. PREOCUPACIONES PLANTEADAS EN RELACIÓN CON LAS NORMAS PRIVADAS Y COMERCIALES

5. Como en reuniones anteriores, Cuba desea reiterar algunas consideraciones sobre la aplicación de las normas privadas.

./.

6. A nuestro juicio las normas privadas son restrictivas al comercio pues se enmarcan en sectores de mercados seleccionados y pueden ser cumplidas por un limitado número de productores. Además, crean un nivel de exigencia muchas veces por encima de los límites establecidos por organismos internacionales o la propia normativa interna del país para proteger la salud humana, e incluso de la legislación interna del país en cuestión.

7. En ocasiones pueden contener elementos que hayan sido omitidos en las normas públicas, pero la solución no radica en su emisión incontrolada, sino en subsanar las limitaciones de las normas públicas que en definitiva tiendan a uniformar las especificaciones de los alimentos. Así, estaría en correspondencia con lo estipulado por el Artículo 13 del Acuerdo de MSF.

8. También consideramos que se debe dar preferencia al enriquecimiento de las normas públicas priorizando la inocuidad y seguridad alimentaria mediante la máxima reducción de los riesgos, aplicando los Principios Prácticos para el Análisis de Riesgos, a lo largo de toda la cadena alimentaria y garantizando el acceso de todas las personas a los alimentos necesarios, sanos, inocuos, nutritivos, culturalmente aceptables, ambientalmente sustentables, que permitan mantener una vida sana y activa.

---